



INFORME DERECHOS DE LEY DE CUOTAS

(LEY 581 DE 2000)



ESPB

Empresa de Servicios Públicos de Boyacá

INTRODUCCIÓN

En virtud del cumplimiento de la Ley 581 de 2000, “ Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13,40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones” y haciendo énfasis en el artículo 4 de dicha Ley que trata de la participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público; en cargos de mayor jerarquía y de otros niveles decisorios dentro de las entidades públicas.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el Pacto XIV, Pacto de Equidad para las Mujeres, establece como estrategia el aumento de la participación de las mujeres en cargos administrativos públicos, cuya meta es llegar al 50% de mujeres vinculadas en cargos directivos del Estado.

El DNP crea el Sistema Nacional de las Mujeres como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos con el propósito de incluir en la agenda de las diferentes ramas del poder público, los temas prioritarios en materia de avance y garantía de los derechos de las mujeres.

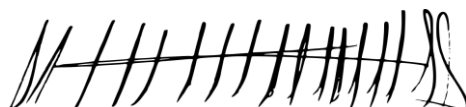
Actualmente la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá, cuenta con 5 cargos directivos de los cuales 1 es ocupado por una Mujer, corresponde a la Dependencia de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial, adicionalmente en el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión, según la Ley 87 de 1993, Art.9 “Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel Gerencial o directivo...” Art. 10 “Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, las entidades estatales designarán como asesor, coordinador, auditor interno o cargo similar a un funcionario público que será adscrito al nivel jerárquico superior y designado en los términos de la presente Ley”, el cual también es ocupado por una Mujer en el grado de Asesora. En el presente informe observamos que la participación de la mujer obedece al 20% de la contratación en cargos de mayor jerarquía.

La Oficina de Control Interno recomienda que en futuros nombramientos se tenga en cuenta la posibilidad de nombrar a una mujer, con el fin de aumentar su participación.

La Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P. da a conocer como está conformado el nivel directivo de la empresa.

DIRECTIVOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A E.S.P. 2020				
CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	NOMBRE
GERENTE	039	10	GERENCIA	LEONARDO ANDRÉS PLAZAS VERGEL
ASESORA CONTROL INTERNO	105	08	OFICINA CONTROL INTERNO	NATALIA ELIANA NUÑEZ GANTIVA
SECRETARIO GENERAL	054	08	SECRETARÍA GENERAL	ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA
DIRECTOR TÉCNICO Y OPERATIVO	009	08	DIRECCIÓN TÉCNICO Y OPERATIVO	JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
DIRECTOR FINANCIERO	009	08	DIRECCIÓN FINANCIERA	JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
DIRECTOR (A) TÉCNICO Y OPERATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL	009	08	DIRECCIÓN TÉCNICO Y OPERATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL	YANYD CECILIA PINILLA PINILLA

El presente se expide a los 25 días del mes de Marzo de 2020



NATALIA ELIANA NUÑEZ GANTIVA
Jefe Asesora de Control Interno